



EMPAS

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO
DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Plan **AntiCorrupción** Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO **2016**

“Construimos Calidad de Vida”





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Bucaramanga, 31 de Marzo de 2016



EQUIPO DE TRABAJO

NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
Gerente General

JUAN CARLOS REATIGA RINCON
Asesor de Gerencia

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Secretario General

LUIS FERNADO PINEDA YAÑES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ADELA GUERRERO CONTRERAS
Subgerente de Planeación e Información

RICARDO ARTEAGA
Subgerente Administrativo y Financiero

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
Subgerente Comercial

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Subgerente de Alcantarillado

JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
Subgerente Gestión Integral de Residuos sólidos

MONICA QUINTERO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

LUDY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
Asesora de Planeación Estratégica y Calidad

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	5
1	FILOSOFIA ORGANIZACIONAL	6
1.4	MISION	6
1.5	VISION	6
1.6	VALORES ORGANIZACIONALES Y CULTURALES.	6
1.6.1	Integridad	6
1.6.2	Servicio	7
1.6.3	Excelencia	7
1.9	MARCO LEGAL	7
2	OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	9
2.1	OBJETIVO GENERAL	9
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COMPONENTES	10
3.1	PRIMER COMPONENTE - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS	10
3.2	SEGUNDO COMPONENTE - ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES	11
3.3	TERCER COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS	17
3.4	CUARTO COMPONENTE - MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
3.4.1	Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano	20
3.4.2	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos	23
3.4.3	Fortalecimiento de los canales de atención	23
3.5	QUINTO COMPONENTE-Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	27
3.6	SEXTO COMPONENTE - Iniciativas Adicionales	31
4	ESTANDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS	32
4.1	DEFINICIONES	32
4.2	GESTIÓN	33
4.3	CONTROL	34
4.4	VEEDURIAS CIUDADANAS	34
5	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	35
5.1	INDICADOR DE TIEMPO DE RESPUESTA A PQR	35
5.2	INDICADOR AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	36

INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A E.S.P dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, ha definido acciones para desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los ciudadanos, por medio de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, creando un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio para ejercer control social, participativo y oportuno, mejorando el proceso de adopción de decisiones, motivando la participación activa de los ciudadanos, permitiendo ejercer la adecuada vigilancia y control de las políticas, programas, planes o proyectos de interés público y/o de los recursos que se asignan para la materialización de los mismos.

El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta que busca generar la confianza del ciudadano, de la comunidad frente a los funcionarios públicos que prestan sus servicios en la entidad, a través de unos procesos transparentes, asegurando el control social y la búsqueda de un talento humano idóneo y comprometido con el desarrollo económico, social y cultural de EMPAS quien comprometida con los valores que rigen los principios éticos de la administración y en aras de garantizar y fortalecer el trabajo institucional y dar cumplimiento a lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, busca fortalecer una cultura dirigida a una gestión pública, transparente, clara y de cara al ciudadano.

Para el logro de estas acciones se hace necesario la implementación de unas políticas de comunicación que involucren al usuario interno y externo y todos tengan acceso a la información, y se dé el manejo transparente de los recursos.

En este documento se busca la implementación del Plan anticorrupción basado en seis ejes estructurales:

1. Gestión del riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de la cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales

Se debe tener en cuenta que el éxito de la implementación del plan en la entidad, depende del mejoramiento continuo y ajustes a través del tiempo de las diferentes acciones y funciones a las cuales se les debe hacer el respectivo seguimiento y trazabilidad.



1. FILOSOFIA ORGANIZACIONAL

1.1 MISIÓN.

“Somos una empresa prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado con un equipo humano altamente calificado y criterios de excelencia, que garantiza la gestión integral de sus procesos en procura de una mejor calidad de vida y protección al medio ambiente”.

1.2 VISIÓN.

“Ser la empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios, con una cultura organizacional fundamentada en valores, orientada al servicio, mejoramiento continuo y desarrollo ambiental sostenible”.

1.3 VALORES ORGANIZACIONALES Y CULTURALES.

1.3.1 Integridad.

Capacidad de obrar con rectitud y con probidad

. El ser humano íntegro busca permanentemente la posesión de todos los valores y la demostración constante de actitudes positivas, aspira con vehemencia a la eficacia, a la calidad y a la cualificación humana.

Rasgos de la integridad:

- Honestidad
- Responsabilidad

- Respeto
- Humildad

1.3.2 Servicio.

El servicio es la condición de alguien que está a disposición de otro en función de hacer lo necesario para garantizar su bienestar y comodidad. Servir, es un estilo de vida, una actitud, una relación.

En la escala de valores del hombre, el servicio es uno de las virtudes con mayor grado de dignidad.

Características del ser servicial:

- Tolerancia
- Respeto por otros
- Disposición

1.3.3 Excelencia.

Excelencia es un talento o cualidad de lo que es extraordinariamente bueno y también de lo que excede las normas ordinarias.

Rasgos de Excelencia:

- Excelencia Personal
- Excelencia Organizacional
- Excelencia en Recursos
- Excelencia en Procesos.

1.4 MARCO LEGAL.

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- ✓ LEY 142 DE 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Decreto 302 de 2000, Decreto 229 de 2002, Decreto 3930 de 2010 (Decretos reglamentarios de la Ley 142).
- ✓ LEY 42 DE 1993: Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- ✓ Ley 190 de 1995: Establece Normas para Preservar la Moralidad en la Administración Pública y erradicar la Corrupción.
- ✓ LEY 1474 DE 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ LEY 1474 DE 2011, Artículo 73: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”
- ✓ Decreto 2641 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.” y tiene como objetivo “Presentar una metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.”
- ✓ Decreto 2641 de 2012 - Artículo 4°. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará directamente porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en el documento de *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*. La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.
- ✓ Decreto 2641 de 2012 - Artículo 5°. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.
- ✓ Ley 1437 de 2011- Código Contencioso Administrativo.



2. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formular acciones en el 2016 tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del de 2012.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer los lineamientos para identificar, describir, calificar, evaluar y priorizar el tratamiento de los riesgos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus procesos.
- ✓ Identificar los parámetros que se deben tener en cuenta para definir acciones de tratamiento que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y/o disminuir su impacto.
- ✓ Hacer seguimiento a la ejecución de las acciones planificadas encaminadas a participar en la lucha contra la corrupción en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A E.S.P y revisar su eficacia.
- ✓ Fortalecer la implementación de la política integral de administración de riesgos de EMPAS S.A, de tal manera que se identifiquen tanto los riesgos de corrupción, como todos los riesgos institucionales y se puedan generar mecanismos para prevenirlos o evitarlos.



3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COMPONENTES.

El Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano que La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. desarrollará durante el año 2016, de acuerdo con lo previsto en Decreto 2641 de 2012 se llevará a cabo a través de seis componentes, a saber:

- ✓ Gestión del riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos Corrupción
- ✓ Racionalización de trámites
- ✓ Rendición de la cuentas
- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ✓ Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- ✓ Iniciativas adicionales

3.1 PRIMER COMPONENTE

Gestión del Riesgo de Corrupción - (Anexo 1. Mapa de Riesgos Corrupción)

La identificación de riesgos de corrupción que la EMPAS desarrollará durante el año 2016, se llevará a cabo a través de la acción de actualización del mapa de riesgos de corrupción la cual está integrada por cuatro actividades:

- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en el año 2015.
- ✓ Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción EMPAS.
- ✓ Sensibilizar a los responsables y facilitadores de los procesos sobre la gestión de los riesgos de corrupción.
- ✓ Sensibilizar a todos los servidores y contratistas de la EMPAS sobre Código Ética.

3.2 SEGUNDO COMPONENTE

Racionalización de trámites

Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la EMPAS, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que se prestan.

Para ello, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Evaluar el avance de los Trámites y Servicios durante la vigencia 2016.
- ✓ Analizar los trámites y servicios de la entidad y priorizar por lo menos dos para automatizar.
- ✓ Iniciar la fase de automatización para los trámites y servicios priorizados.
- ✓ Fortalecimiento de la interoperabilidad entre entidades del gobierno.

La Empresa ha continuado periódicamente con la revisión, buscando alcanzar racionalización de los trámites y servicios actuales y los que en el futuro se creen, con el fin de reducir tiempos y simplificar requisitos para el ciudadano, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que lleven a la optimización de los mismos, de la mano con la estrategia de Gobierno en Línea. Así mismo, la información se actualizará en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Es así como la Empresa se ha vinculado a la VENTANILLA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN estrategia promovida por la Administración Municipal de Bucaramanga.

A continuación se presenta la estrategia de racionalización de trámites:

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Trámite de Disponibilidad del Servicio Público Alcantarillado	Administrativa	Reducción de tiempo de duración del trámite	Diligenciar el formulario de solicitud de disponibilidad de servicio de alcantarillado, el cual debe ser solicitado en el Área de Servicio al Cliente, Formato FOCP 02 o a través de la web: www.empas.gov.co	Revisión del Procedimiento para atención y respuesta a solicitudes de disponibilidad del servicio de alcantarillado PR CP 01	Agilizar procesos y procedimientos	Subgerencia Comercial	11/04/16	30/06/16
				Copia de la Carta Catastral (Expedida por IGAC).					
				Si el área a construir es mayor o igual a 500 metros cuadrados y se encuentra en un sector no urbanizado, debe adjuntar plano de localización a escala 1:2000.					
2	Trámite de Revisión de Proyectos de Alcantarillado	Administrativa	Optimización de procesos o procedimientos internos	Oficio de Radicación de Documentos.	Revisión del Procedimiento para la revisión y aprobación de proyectos de alcantarillado PR CP 02	Agilizar procesos y procedimientos	Oficina Asesora Proyectos Externos	11/04/16	30/06/16
				Disponibilidad del servicio de Alcantarillado.					
				Plano urbanístico aprobado por la Secretaría de Planeación o Curaduría Urbana					
				Planos y memoria de diseño en medio físico y magnético, que cumplan con las Normas Técnicas para Diseño y Presentación de Proyectos de Alcantarillado de la CDMB,					

				Norma NTC 1500 "Código de Fontanería".					
				Si en el proceso de revisión del proyecto, la empresa determina la necesidad de presentar estudios adicionales, para garantizar el funcionamiento integral del sistema de alcantarillado, los mismos serán solicitados al diseñador.					
3	Trámite de Autorización de Matrícula Provisional de Servicios	Tecnológico	Revisión de Envío de documentos electrónicos	<p>Diligenciar el formato de solicitud de autorización de matrícula (FOGC-17) en el Área de Servicio al Cliente, por parte del funcionario encargado a través del aplicativo de servicio al Cliente.</p> <p>Fotocopia de cédula para persona natural y certificado de existencia y representación legal para persona jurídica</p> <p>Licencia de construcción (para solicitante individual, urbanizadores y/o constructores en proyectos nuevos).</p> <p>Concepto técnico favorable para la conexión provisional al sistema de alcantarillado</p>	<p>Revisión del procedimiento PR CP 04</p> <p>Procedimiento de autorización de matrícula de alcantarillado y PR GC 02</p> <p>Procedimiento Emisión de documentos</p>	Reducir costos y tiempo de los usuarios	Subgerencia Comercial	11/04/16	30/06/16
4	Trámite de Autorización Servicio Público de Alcantarillado	Administrativo	Revisión para optimización de procesos o procedimientos internos	Diligenciar el formato de solicitud de autorización de matrícula (FOGC-17) en el Área de Servicio al Cliente, por parte del funcionario encargado a través del aplicativo de servicio al cliente.	<p>Revisión del procedimiento PR GC 02</p> <p>Procedimiento Emisión de documentos</p>	Agilizar procesos y procedimientos	Subgerencia Comercial Oficina Asesora de Proyectos Externos	11/04/16	30/06/16

				Original y fotocopia del boletín de nomenclatura, con una vigencia inferior a cinco años. (Si no cumple este requisito, se estudiara cada caso de manera particular y se establecerá la viabilidad y condiciones para la prestación del servicio). El original se devolverá al solicitante en el momento de la radicación de los documentos, una vez se coteje su contenido con la fotocopia presentada.					
				Original y fotocopia del Certificado de Estratificación. El original se devolverá al solicitante en el momento de la radicación de los documentos, una vez se coteje su contenido con la fotocopia presentada.					
				Fotocopia de cédula para persona natural y certificado de existencia y representación legal para persona jurídica.					
				Recibo de obra por parte de la Secretaría de Infraestructura (Para el caso en que haya intervención del espacio público)					
				Concepto técnico favorable para la conexión al sistema de alcantarillado					
				Cancelar los derechos de conexión según estrato					

5	Servicio reposición de Acometidas de Alcantarillado	Tecnológica	Revisión de pago en línea de los trámites	Formato de visita del inspector de toma de medidas de rotura de pavimento.	Revisión del PR OI 04 Procedimiento para reposición de acometidas de alcantarillado PR GC 02 Procedimiento Emisión de documentos	Permitir diferentes opciones de pago a los usuarios	Subgerencia Comercial Operación de Infraestructura	11/04/16	30/06/16
				Certificado de autorización para pago por derechos de rotura de pavimento y andén, expedido por la empresa					
				Licencia de intervención de espacio público expedida por la oficina de planeación municipal.					
				Resolución de la licencia de intervención de espacio público					
				Firma de acuerdo de plazo de financiación de pago por reposición de acometida (FOGC-16)					
6	Servicio de Alquiler de Maquinaria	Administrativa Tecnológica	Revisión de Optimización de procesos o procedimientos internos Pago en línea de los trámites	Solicitud del servicio por parte del usuario	Revisión del procedimiento PR GC 04 Procedimiento Alquiler Maquinaria	Agilizar procesos y procedimientos	Subgerencia Comercial Operación de Infraestructura	11/04/16	30/06/16
				Fotocopia de cédula legible y/o RUT					
				Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)					
				Concepto técnico ambiental sobre la viabilidad de recolección, transporte y disposición final de los residuos y condiciones de acceso.					
				Pagaré debidamente firmado					
7	Venta de Elementos Prefabricados	Administrativa Tecnológica	Revisión de Optimización de procesos o	Solicitud del Elemento Prefabricado por parte del usuario	Revisión del procedimiento PR BS 04	Agilizar procesos y procedimientos	Subgerencia Comercial	11/04/16	30/06/16

			procedimientos internos Pago en línea de los trámites	Cancelación del valor de la Factura del elemento prefabricado por parte del usuario	Elaboración, venta y consumo de elementos prefabricados y accesorios de conexión al sistema de alcantarillado		Operación de Infraestructura		
8	Venta de Accesorios de Conexión	Administrativa Tecnológica	Revisión de Optimización de procesos o procedimientos internos Pago en línea de los trámites	Solicitud del accesorio de conexión por parte del usuario Cancelación del valor de la factura valor del accesorio de conexión por parte del usuario	Revisión del procedimiento PR BS 04 Elaboración, venta y consumo de elementos prefabricados y accesorios de conexión al sistema de alcantarillado	Agilizar procesos y procedimientos	Subgerencia Comercial Operación de Infraestructura	11/04/16	30/06/16

3.3 TERCER COMPONENTE

Rendición de Cuentas

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer los espacios o mecanismos de participación ciudadana diseñados en la entidad para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión institucional. Se llevará a cabo a través de la acción de Información, Para ello, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Evaluar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2015
- ✓ Definir las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la estrategia y elaborar cronograma del 2016
- ✓ Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas
- ✓ Adelantar gestiones con las áreas competentes para la publicación de la información faltante, actualización permanente de la información publicada.(pág. web)
- ✓ Inducción, re inducción y entrenamiento en puesto de trabajo para servidores públicos.
- ✓ Convocatoria a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, a las comunidades indígenas, a los gremios económicos, a los veedores, a los entes de control y a la comunidad en general, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P de la vigencia año 2015 teniendo en cuenta lo establecido por los entes de control y se tiene contemplado para esta Audiencia, hacer uso de las TIC, para acercarse más a la comunidad y a los usuarios en general.

A continuación se visualiza la estrategia de rendición de cuentas ejecutada por EMPAS S.A E.S.P

RENDICION DE CUENTAS				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
INFORMACIÓN DE CALIDAD Y LENGUAJE COMPRESNSIBLE	1 La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P crea y publica en su página web, link convocatoria pública para la rendición de cuentas según la vigencia, el informe de gestión, cumpliendo con los requisitos exigidos por la guía diseñada por el departamento administrativo de la función pública y la Contraloría General de la República, utilizando lenguaje sencillo, comprensible, útiles para la evaluación y análisis por parte de la ciudadanía en general. Este informe contiene las diferentes actividades cumplidas en la vigencia , las inversiones efectuadas en cada una de ellas, las cuales se ejecutaron enfocadas al bienestar de la comunidad en materia de servicio público domiciliario de alcantarillado y tratamiento y reposición de aguas residuales, buscando mejorar la calidad de vida de usuarios y/o suscriptores.	Informe de Gestión aprobado por la Junta Directiva y Asamblea	Subgerencia de Planeación e Informática	abr-16
DIALOGO DE DOBLE VIA CON LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES	1 EMPAS S.A E.S.P a través de objetivos y reglas de funcionamiento claras convoca a los representantes de los sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas, gremios económicos, veedores, entes de control y comunidad en general a participar en la audiencia pública de	Medios de comunicación, Comunicado para entidades interesadas.	Representante Legal Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P	abr-16

		rendición de cuentas. Esta actividad se realiza con el fin de dar cumplimiento a la participación ciudadana; las consultas de los temas de interés general se puedan realizar en la página www.empas.gov.co se da la oportunidad de formular propuestas, de forma transparente y eficaz.			
INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICION Y PETICIÓN DE CUENTAS	1	Empas S.A E.S.P a la fecha no ha planteado una estrategia de incentivo como premios o controles orientados a reforzar el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.	Estrategia de incentivo	Gestión Humana	Nov-16
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	El compromiso de la oficina de control interno es divulgar las conclusiones, el acta y evaluación del proceso de Rendición de cuentas, formular acciones de mejora fundamentado en la propuestas, necesidades y observaciones formuladas por la ciudadanía, finalmente realizar seguimientos periódicos para garantizar el mejoramiento de nuestros procesos y la prestación del servicio público de alcantarillado. En la explicación de la metodología de la audiencia se informa que la Oficina de control Interno, realizará la evaluación de la misma, a través de la aplicación de una encuesta que contiene la evaluación de aspectos como organización, publicidad y utilidad de la misma.	Indicador Cumplimiento Audiencia Rendición de cuentas Análisis y seguimiento a la encuesta de satisfacción realizada en la audiencia pública de rendición de cuentas	Control Interno	may-16

3.4 CUARTO COMPONENTE

Mecanismos para mejorar la Atención Al Ciudadano

La EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P “EMPAS S.A. E.S.P”, Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos, en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios que la EMPAS ofrece con principios de información completa, clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano fortaleciendo su relación con éste, a través de un programa de responsabilidad social, denominado EMPAS COMUNITARIO.

La estrategia implementada busca incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio público de alcantarillado en los municipios de cobertura del servicio a través de la identificación de las necesidades más comunes, de las expectativas e interés de los usuarios, de la capacitación del talento humano, de la mejora de las instalaciones para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, la implementación de procesos de mejora continua y de racionalización de trámites y servicios. Con el objetivo de una oportuna atención y calidad del servicio.

A través de tres acciones se está buscando alcanzar el objetivo propuesto, a saber:

Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.

1. Implementación del programa EMPAS COMUNITARIO, mediante el cual la EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EMPAS S.A E.S.P., se vincula con las Comunidades, mediante jornadas de capacitación, atención al usuario y mantenimiento de las redes de alcantarillado. En este Programa se desarrollan actividades como :
 - ✓ Atención al usuario en su propio barrio (se recibirán solicitudes, peticiones, quejas y sugerencias para mejorar el servicio).
 - ✓ Socializar a la comunidad los derechos y deberes como usuario del servicio público domiciliario de alcantarillado (Contrato de condiciones Uniformes).
 - ✓ Vincular a los vocales de control a las actividades desarrolladas, donde ellos serán los responsables de difusión del programa ante la comunidad.

- ✓ Capacitaciones a la comunidad sobre los diferentes elementos que identifican el daño en las redes principales de alcantarillado, en las redes internas, y en los conceptos más frecuentes por los cuales el ciudadano se comunica a la empresa, con el objeto de disminuir las PQRs, que no son competencia a la Empresa.
 - ✓ Informar a la comunidad sobre los diferentes medios que puede acceder a la entidad sin que haya la necesidad de desplazarse hasta ella, a través de llamadas telefónicas, página web, medio escrito o personal.
 - ✓ Capacitar a los funcionarios responsables de la atención al cliente como secretarías, técnicos administrativos, visitantes domiciliarios etc., en el protocolo de atención personalizada y telefónica, para el mejoramiento del servicio.
 - ✓ Información sobre los requisitos para la presentación de las peticiones, quejas y recursos y demás normatividad al respecto. Así como a los diferentes recursos a que se tiene derechos, y entidades a las cuales puede acudir.
2. La Empresa dispone de los enlaces PQRS y CONTACTENOS, de fácil acceso, en su página web www.empas.gov.co, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios y comunicación con EMPAS S.A E.S.P. Igualmente dispone de un link de acceso al CHAT institucional, donde el ciudadano interactúa con un funcionario para encontrar solución a la inquietud de manera rápida, en los horarios establecidos por la empresa para tal fin. Para realizar las sugerencias se tiene a disposición de los usuarios un buzón físico a la entrada de la Entidad.
 3. Igualmente además de la ventanilla presencial para atención al cliente, ubicada en la Sede principal de la entidad en la ciudad de Bucaramanga, se implementaron dos puntos más de atención en los municipios de Girón y Floridablanca, donde actualmente se atienden quejas y reclamos de los usuarios.
 4. La actualización y publicación de la **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS FORMATO (FOGC-07-)** de la Empresa, en el que se incluye entre otros, los servicios prestados por la entidad, los requisitos para cada uno de ellos, precios, tiempo de respuesta y la norma que lo autoriza.
 5. Disposición de Contratos de condiciones uniformes en las oficinas de servicio al cliente y de Gestión Comercial, para que el usuario conozca de sus deberes y derechos en la prestación del servicio público de alcantarillado que le presta EMPAS S.A.

6. Exposición en cartelera del trámite para las reclamaciones, para que el usuario tenga conocimiento de las diferentes entidades e instancias donde puede acudir, cuando la empresa no satisfaga las pretensiones del peticionario.
7. La actualización del **PROCEDIMIENTO DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS (PRGC-05-)**, adaptándolo a la Ley Anti Tramites y a la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, para dar respuesta en los términos de la Ley, y expresándoles los recursos a que tienen derecho, citándolos a las notificaciones personales y notificándoles por aviso como lo establece el CPACA.
8. La medición constante del Nivel de Satisfacción de Usuarios -NSU, a través del **PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICION DEL NSU. PRGC-01-**, en los diferentes componentes como son: Servicio al Cliente, Obras Civiles, Buzón de sugerencias, y las diferentes encuestas aplicadas a entes Municipales y usuarios, con una periodicidad anual por un funcionario y/o empresa, contratado para este fin, analizando sus resultados y elaborando informes que apunten a la mejora continua, al mejoramiento del servicio.
9. La implementación del **ACTA DE VISITA (FOCG-02-)**, donde se consigna el resultado de la visita realizada al usuario, y en la cual él puede manifestar su inconformismo a la misma, permitiendo usarse como instrumento de notificación y prueba tanto para el suscriptor como para la empresa en los diferentes procesos solicitados por los usuarios del servicio.
10. La implementación de la **FICHA TÉCNICA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE OBRAS (FOGC-12-)** , mecanismo mediante el cual se da a conocer a los usuarios la realización de la obra a desarrollarse, los costos, tiempos de demora de la obra y los medios de financiación y pago de la misma.
11. La actualización del Contrato de Condiciones Uniformes, adaptándolo al nuevo Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al Decreto Anti Tramites y a la nueva reglamentación en materia de alcantarillado y de servicios públicos.
12. Socialización la carta de trato digno al usuario y de la política de confidencialidad para el manejo de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la EMPAS S.A. E.S.P.

Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.

EMPAS S.A E.S.P. Continuará el proceso de capacitación a los funcionarios responsables de la atención al cliente como secretarías, técnicos administrativos, visitantes domiciliarios etc., en el protocolo de atención personalizada y telefónica, para el mejoramiento del servicio. Protocolo desarrollado para mejorar y brindar al ciudadano una excelente atención.

Fortalecimiento de los canales de atención.

1. Mediante la implementación de diferentes protocolos, guías y folletos, EMPAS S.A. capacita a sus funcionarios para el mejoramiento en la calidad de atención a los usuarios del servicio público de alcantarillado así:
 - ✓ Protocolo para la atención al usuario.
 - ✓ Guía de cómo presentar peticiones quejas y recursos a EMPAS S.A.
 - ✓ Protocolos para los Visitadores Domiciliarios.
2. Mejoramiento en las instalaciones de Servicio al Cliente, dotando a los funcionarios de un puesto de trabajo individual, para que haya concentración en la atención al usuario, sin contar con distracción externa, y con dotadas las oficinas con aire acondicionado para el confort tanto del funcionario como del usuario.
3. Señalización de las diferentes áreas existentes en la Empresa, para que el usuario visualice e identifique los diferentes sitios a los cuales busca para la respectiva atención.

El fortalecimiento de los canales de atención se hace través de la mejora continua a la Oficina de Servicio al Cliente y la integración de los diferentes medios atención e información para asegurar la consistencia y homogeneidad de la información que se entregue al ciudadano por cualquier medio.

Posteriormente se representa la estrategia de atención al ciudadano:

ATENCIÓN AL CIUDADANO					
SUBCOMPENENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	La empresa Pública de alcantarillado de S.A E.S.P dentro su estructura organizacional cuenta la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos que brinda una atención directa al usuario. Y Puntos de atención en Bucaramanga, Floridablanca y Girón.	Indicadores PQR	Subgerencia Comercial	dic-16
	2	El presupuesto del EMPAS S.A E.S.P para el año 2016 incluye el mantenimiento y desarrollo de software y hardware para garantizar el funcionamiento y adaptarlo hacia las solicitudes de los usuarios.	Cumplimiento al presupuesto	Subgerente Administrativo y Financiero	dic-16
	3	Se realiza anualmente la revisión por la dirección en la cual se revisa y se analiza por parte de la dirección los indicadores de PQR.	Informe Revisión por la Dirección	Subgerencia de Planeación e Informática	may-16

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	1	A través de EMPAS COMUNITARIO la empresa con sentido de responsabilidad social participa de la formación y capacitación a grupos organizados en su área de cobertura, para promover una cultura ciudadana orientada al mejoramiento en la prestación del servicio público de alcantarillado.	<p>Indicadores EMPAS COMUNITARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacitaciones y socializaciones a las comunidades sobre el servicios de alcantarillado. •Diagnostico a los sectores poblacionales para la determinación y vinculación de usuarios potenciales. •Estudio y evaluación del nivel de satisfacción del usuario, y la calidad del servicio e imagen institucional. •Apoyo para atención de PQR 	Subgerencia Comercial	dic-16
	2	www.empas.gov.co nos permite realizar trámites en línea optimizando los procesos y brindando una mejor atención al usuario.	<p>A través de www.empas.gov.co se realizan los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Trámite de disponibilidad del servicio público de alcantarillado. •Trámite Autorización de matrícula provisional de servicios. •Trámite Autorización servicio Público de alcantarillado. <p>Revisión de procedimientos con el fin de racionalizar trámites e incluirlos dentro de los servicios en línea que ofrece el EMPAS S.A E.S.P</p>	Subgerencia Comercial	dic-16

	3	EMPAS S.A E.S.P a través del software de PRQ permite la trazabilidad de las peticiones, quejas y recursos	Revisión del software de PQR con el fin de ampliar la información trazable de los servicios que ofrece el EMPAS S.A E.S.P	Subgerencia de Planeación e Informática	dic-16
TALENTO HUMANO	1	Cronograma de capacitación año 2016	Según cronograma de capacitaciones se tiene previsto los siguientes seminarios dirigidos al personal de servicio al cliente: •Asuntos sobre servicios públicos domiciliarios relacionados con Servicios al Cliente, incluye ley 1755, decreto 1077 y ley 142 •Actualizaciones Excelencia en Servicio al Cliente, mejorar calidad del servicio.	Oficina Asesora Gestión Humana	sep-16
	2	Evaluación de desempeño anual	Son realizadas una vez al año a todo el personal del EMPAS S.A E.SP	Oficina Asesora Gestión Humana	sep-16
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	1	EMPAS S.A E.S.P dentro de sus SGC cuenta con el Procedimiento de peticiones, quejas y recursos. PR GC 05	Revisión del PR GC 05 para incluir dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.	Subgerencia Comercial	may-16

	2	EMPAS S.A E.S.P cuenta con la asignación de números consecutivos de forma manual y electrónica a la hora de radicar las peticiones, quejas o recursos.	Revisar el proceso de radicación con el fin de optimizarlo.	Subgerencia Comercial	nov-16
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	1	EMPAS COMUNITARIO permite a los usuarios conocer el contrato de condiciones uniformes por medio de visita de los funcionarios de la empresa a barrios a socializar dicha información.	Cumplimiento al cronograma de actividades sociales de EMPAS COMUNITARIO	Subgerencia Comercial	dic-16
	2	Medición de satisfacción del usuario	Análisis de los resultados del Nivel de Satisfacción al Usuario	Subgerencia Comercial	sep-16

3.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Esta estrategia tiene como objeto el derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

A continuación se podrá visualizar la estrategia de transparencia y acceso de la información de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P.

TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	1 EMPAS S.A E.S.P a través de su página web www.empas.gov.co divulga la información pública. Los contenidos publicados en este sitio Web, responden a los estándares solicitados por el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la República de Colombia, versión 3.1, el cual dicta las directrices de implementación para cada una de las fases y mecanismos de interacción teniendo siempre como base políticas de usabilidad y accesibilidad web, con el fin de priorizar estándares de calidad y cumplimiento. A su vez, los contenidos corresponden a las actividades propias de la Empresa y responden a los criterios de oportunidad y veracidad de la información.	Misión y visión ,Objetivos y funciones, Organigrama, Teléfonos y líneas gratuitas, Directorio de entidades, Directorio de agremiaciones, Asociaciones y otros grupos de interés, Políticas de seguridad de, La información y protección de datos personales, Preguntas y respuestas frecuentes, Glosario, Noticias prensa ,Información para niños prensa, Calendario de actividades todas las dependencias , Leyes secretaria general ,Resoluciones, circulares y /u otros actos administrativos de carácter general, Políticas / lineamientos /manuales, Presupuesto aprobado en ejercicio, Información histórica de presupuestos, Estados financieros, Políticas, planes o líneas estratégicas, Plan de acción, Programas y proyectos, Entes de control que vigilan a EMPAS, Control interno, Informes de gestión, Metas e indicadores de gestión, Planes de mejoramiento control interno, Otros planes, Reportes de control interno, Informes de empalme, Defensa judicial secretaria general, Informe de archivo, Plan de compras, Publicación de los procesos contractuales, En el sistema electrónico para la contratación pública, Listado de trámites y servicios, Informe de peticiones, quejas y reclamos, Manual de funciones, Perfiles de los servidores públicos principales, Asignaciones salariales, Datos de contacto, Álbum y galerías de fotos prensa y subgerencia de alcantarillado.	Cumplimiento al documento especial Política editorial y de actualización página web EMPAS S.A DEDE-03	Subgerencia de Planeación e Informática	Permanente

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	1	El Usuario interpone petición, queja o recurso durante el horario de atención al público establecido por la empresa, mediante comunicación escrita en la sede administrativa de la empresa, a través de visita personal, llamada telefónica, o correo electrónico de la página web de la empresa.	Control y seguimiento al Procedimiento de Peticiones, Quejas y Recursos PR GC-05	Cumplimiento a la meta de los indicadores : •Índice de PQR •Días promedio de respuesta	Subgerencia Comercial	Anual
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	Los contenidos publicados dentro del inventario de activos de información en este sitio Web corresponden a las actividades propias de la Empresa y responden a los criterios de oportunidad y veracidad de la información teniendo en cuenta lo siguiente: - Los contenidos son relevantes, vigentes y verificables. - La información en audio, video y galerías fotográficas, se encuentra debidamente etiquetada y referenciada su fecha de elaboración. - Los contenidos no son ofensivos ni discriminatorios.	EMPAS S.A E.S.P a través de su página web www.empas.gov.co presenta el inventario con el link Mapa del Sitio donde se discrimina la información contenida en la misma. Es necesario anexar cuadro en formato hoja de excel en el sitio web con el fin de evidenciar el seguimiento y control de actualizaciones de la información publicada.	Inventario actualizado	Coordinación de Sistemas	jun-16

<p>CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD</p>	<p>1</p>	<p>EMPAS S.A E.S.P no cuenta con mecanismos para la divulgación de la información, de tal modo que permita la visualización o consulta para grupos étnicos y culturales del país, ni para personas con situación de discapacidad. Se establecerá un estudio con el fin de establecer las condiciones técnicas de llevar a cabo este proyecto.</p>	<p>Estudio de factibilidad para la implementación de herramientas que permitan visualización o consulta para grupos étnicos y culturales del país, y para personas con situación de discapacidad.</p>	<p>Resultado del Estudio.</p>	<p>Coordinación de Sistemas</p>	<p>dic-16</p>
<p>MONITOREO DEL ACCESO O INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>1</p>	<p>En el momento la empresa pública de alcantarillado de Santander S.A E.S.P cuenta con el Software "documail" que permite conocer información detallada del proceso de Peticiones, Quejas y Recursos según el procedimiento PRGC-05.</p>	<p>Adecuación para la generación de Informe mensual a través del software "documail" con la siguiente información. Número de solicitudes recibidas Número de solicitudes trasladadas a otra institución Tiempo de respuesta a cada solicitud El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.</p>	<p>Informe mensual</p>	<p>Subgerencia Comercial</p>	<p>jul-16</p>

3.6 Iniciativas Adicionales

Esta estrategia tiene como objeto aquellas iniciativas con las que cuenta el EMPAS S.A que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa pública de alcantarillado de Santander S.A E.S.P asume el código de Buen Gobierno Corporativo donde se incorporan las reglas o principios generales que deberán inspirar a quienes gobiernan a la sociedad y a aquellos que ejercen el control de la administración y, en particular, a los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad.

La gestión ética de las entidades públicas cobra vigilancia cada día por las implicaciones de la administración pública en los procesos sociales, la calidad de vida de la población y la consolidación de la democracia.

EMPAS S.A E.S.P en su misión define su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su influencia en el desarrollo de su objeto social, en cumplimiento de los fines esenciales del estado, buscando siempre un entorno de comportamientos éticos garantes de una buena administración de los planes, programas y recursos, y reconoce la orientación estratégica caracterizada por la planeación que genera confianza y credibilidad en la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

Dentro del plan de gobierno se poseen los valores institucionales teniendo en cuenta:

Valores Organizacionales: Son los que definen la cultura de Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P.

Factores Culturales que inciden en el desarrollo y aplicación de los valores de la Empresa: Son aquellos principios éticos necesarios para desarrollar los valores organizacionales a todo nivel de la empresa.

Medios de aplicación de los valores organizacionales en la Empresa: Son actividades o aspectos en los cuales cada valor tiene una aplicación especial.

Requisitos culturales y herramientas específicas para el desarrollo de la carta de valores: Son aquellos factores de actuación personal e institucional y los mecanismos necesarios, que posibilitan desarrollar cada uno de los valores Organizacionales de la Empresa.

Se contemplan los mecanismos de control que permiten la transparencia y divulgación de la información, teniendo en cuenta que por su naturaleza jurídica EMPAS S.A E.S.P cuenta con varios mecanismos de control: Revisoría fiscal, Oficina de control interno, el derecho de inspección ejercido por sus accionistas, la contraloría general de la república, la procuraduría general de la Nación y todos los entes estatales que ejercen sus competencias sobre la sociedad.

Conscientes de la importancia que representa la idoneidad y competencia del talento humano, en el logro de los objetivos y metas de la Empresa, se han determinado como principios fundamentales para su gestión, los siguientes: Merito, transparencia, publicidad, garantía de imparcialidad, confiabilidad, validez y libre concurrencia e igualdad.

El código de gobierno dentro de sus políticas de responsabilidad social empresarial incluye la **Política anticorrupción** en la cual se prohíben las conductas corruptas y para el efecto tanto la oficina de control interno y el comité de auditoría, sin perjuicio de las competencias de las autoridades correspondientes, será exigentes respecto de la conducta que todos los funcionarios, empleados, contratistas, y en general vinculados deban observar en el ámbito societario y contractual.

4. ESTANDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS.

DEFINICIONES.

- ✓ **Petición:** Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución (Ley 1437 de 2011. Artículo 13).
- ✓ **Queja:** Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- ✓ **Reclamo:** Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

- ✓ **Sugerencia:** Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- ✓ **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.
- ✓ **Felicitación:** Es la manifestación que expresa el agrado o satisfacción con el desempeño y/o gestión de un integrante de la organización o con el proceso eficiente como se atendió la solicitud radicada.
- ✓ **Deber de Denunciar:** Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene connotación constitutiva de infracción de conformidad con el Artículo 6 de la Constitución Política.
- ✓ **Solicitud de acceso a la información pública.** Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 “es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública
Parágrafo En ningún caso podrá ser rechazado la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

GESTIÓN.

Recepción: Las actividades de recepción, radicación y registro de documentos se realizan únicamente en la ventanilla de radicación de la Entidad.

La entidad dispone del enlace PQRS, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos. Para realizar las sugerencias se tiene a disposición de los usuarios un buzón físico en el primer piso del área administrativa y en los puntos de atención de Floridablanca y Girón

Se actualizará el formato electrónico de peticiones, quejas, reclamos incorporando el concepto de denuncias por parte de los ciudadanos.

Se informa a la ciudadanía que los medios de atención con los que cuenta la entidad para recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias son: correo electrónico contactenos@empas.gov.co; página web www.empas.gov.co a través de los enlaces PQRS y CONTACTENOS, y el CHAT institucional en el horario de 7.30 a 10:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m.; PBX: (57) 7 6342220 extensiones 113 y 133, líneas telefónicas directas Servicio al cliente 6329315 y 6456601;

Atención personalizada oficina de Servicio al Cliente ubicada en la Sede Administrativa en la Calle 24 No. 23-68 de Bucaramanga y en los Puntos de atención al Cliente en los municipios de Floridablanca ubicado en el Centro Comercial La Florida, Calle 31 # 26ª-19, extremo Sur, local 101 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 05:30 p.m. Jornada Continua. PBX (57) 7 6342220(57) Ext. 247 y en Girón en la Carrera 25 #29-51 Conjunto Residencial Las Nieves, horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m - 1:30 p.m. a 5:00 p.m. PBX (57) 7 6342220 Ext. 246.

La EMPAS S.A., Conforme al Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 tiene determinado los términos para resolver las PQR en su Procedimiento de Peticiones Quejas y Recursos identificado con el código **(PRGC-05-)**:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ Para cualquier petición: | 15 días siguientes a la recepción. |
| ✓ Para la petición de documentos: | 10 días siguientes a la recepción. |
| ✓ Consultas de materias a su cargo: | 30 días siguientes a la recepción. |
| ✓ Peticiones entre autoridades: | 10 días siguientes a la recepción. |

CONTROL

Oficina de Control Disciplinario Interno: La entidad cuenta con la dependencia de Secretaria General, encargada de adelantar los proceso disciplinarios en contra sus servidores públicos (Ley 734 de 2002. Artículo 76), en caso de: Incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la Ley, y Quejas contra los servidores públicos de la Entidad.

Oficina de Control Interno: La entidad cuenta con la Oficina Asesora de Control Interno, encargada de vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la entidad.

VEEDURIAS CIUDADANAS

SE DEBE: La Empresa facilita y permite a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para la vigilancia de su gestión.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Es de anotar que el Jefe de Control Interno de La EMPAS, es el responsable de hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Este seguimiento se realizará tres (3) veces al año con cortes a:

- ✓ 30 de abril
- ✓ 31 de agosto
- ✓ 31 de diciembre

Y se publicará en la página web de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A E.S.P

Para hacer ejecución de las acciones planificadas encaminadas a participar en la lucha contra la corrupción en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A E.S.P y revisar su eficacia, se han establecido dos indicadores así:

Con el fin de realizar seguimiento y control a la estrategia del componente de Transparencia y acceso a la Información el sistema de gestión integral estructura el indicador sobre tiempo de respuesta a PQR.

a. INDICADOR DE TIEMPO DE RESPUESTA A PQR.

NOMBRE: Días promedio de Tiempo de Respuesta a PQR
OBJETO: Calcular el tiempo real promedio en el que se dan respuesta a las PQR de la comunidad
FÓRMULA DE CÁLCULO:
Total de Días de Respuesta
Número Total de Peticiones, Quejas y Reclamos

FUENTE DE CÁLCULO:
Subgerencia Comercial
RESPONSABLE POR LOS DATOS:
Subgerente Comercial
PERIODICIDAD: Mensual

b. INDICADOR CUMPLIMIENTO AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

- Elaboración de la Audiencia de Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Empresa, durante los primeros cuatro meses de cada año.

NOMBRE: Audiencia de Rendición de Cuentas
OBJETO: Mostrar la gestión de mayor relevancia realizada por la Empresa durante un período establecido, generalmente de un año.
FÓRMULA DE CÁLCULO:
NA
FUENTE DE CÁLCULO:
Subgerencia Planeación
RESPONSABLE POR LOS DATOS:

Subgerente de Planeación
PERIODICIDAD:
Anual

Los anteriores indicadores son una primera aproximación de los que puede calcular EMPAS SA, de tal manera que no se pueden considerar como los únicos, pero son un avance en el principio de medición de la gestión y de la eficiencia que conlleva la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN